

Proyecto N° 10.305/08: Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía. Dictamen considerado por la CONEAU el día 1 de Junio de 2009 durante su Sesión N° 290.

D) Consideración realizada por los pares de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Facultad de Agronomía (FA), a dictarse en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, propone una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. Su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Ingeniería Agronómica, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 861/05 y que otorga título oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación (ME), mediante Resolución Ministerial (RM) N° 1903/83; Licenciatura en Administración Agraria, que otorga título oficialmente reconocido por el ME mediante RM N° 1226/99; y Licenciatura en Tecnología de Alimentos, que otorga título oficialmente reconocido por el ME mediante RM N° 1200/08. También se dicta la Maestría en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, que aún no ha sido acreditada por la CONEAU, ni cuenta con reconocimiento oficial del título que otorga.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 3.244/07 del Consejo Superior (CS), (creación del posgrado y aprobación de su estructura, plan de estudios y reglamento específico, los cuales se incluyen como Anexo); Reglamento General de Posgrado de la Facultad, aprobado por Res. N° 207/04 del Consejo Académico de la Facultad (CA); y Reglamento General de Posgrados de la UNICEN, cuya convalidación institucional no consta.

La estructura de gobierno estará conformada por un Director, y un Comité Académico de Posgrado integrado por el Director y otros 2 miembros.

Las funciones del Comité Académico del Posgrado consistirán en: planificar y supervisar la totalidad de las actividades de la Especialización, proponer al CA los docentes a designar, dictaminar sobre: las admisiones de cursantes, el tema y plan de trabajo final, y la integración de comisiones de evaluación de la presentación del trabajo final.

El Director tendrá a su cargo: velar por el cumplimiento de la normativa, representar al posgrado ante las autoridades de la unidad académica y en los trámites que lo requieran;

proponer al Comité Académico las modificaciones del plan de estudios o de la normativa; acordar con los docentes todo lo inherente a las actividades curriculares, en pos del cumplimiento de los objetivos previstos; proponer al Comité Académico los docentes a designar o contratar; coordinar las actividades académicas y científicas del posgrado; rendir cuentas al Comité Académico de lo actuado e informarlo sobre desarrollo de la Especialización; coordinar la elaboración de la Memoria Anual del Posgrado y elevar a esta al Comité Académico, dictaminar acerca de las cuestiones académicas no contempladas en lo reglamentado.

La Directora propuesta ha sido designada mediante Res. N° 182/05 CS. Es Ingeniera Agrónoma (Universidad Nacional del Sur), Licenciada en Ciencias del Suelo (Universidad de Risjks, Bélgica) y Magister en Ciencias del Suelo (Universidad del Estado de Ghent, Bélgica). En la actualidad se desempeña como profesora titular en la UNICEN, y es docente de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Agronomía, en la Universidad de Buenos Aires. Acredita antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica. Esta adscripta al Programa Nacional de Incentivos con Categoría 1, y ha dirigido proyectos de investigación con evaluación externa y resultados. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de doctorado. Su producción científica en los últimos 5 años comprende 2 publicaciones en revistas con arbitraje y una en medio sin arbitraje, 2 capítulos de libro y 8 trabajos presentados a reuniones científicas. También ha integrado comités editoriales.

El plan de estudios fue aprobado por Res. N° 3.244/07 CS. La duración total prevista para la carrera es de 10 meses, con un total de 360 horas obligatorias (240 teóricas y 120 prácticas), a las que se agregan 40 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final prevista consiste en un trabajo final, para cuya realización el cursante dispondrá de un plazo de 6 meses, contados a partir de la finalización del Taller Integrador. El jurado evaluador deberá estar compuesto por 2 profesores de la Especialización y un especialista externo.

No se informa la existencia de matrículas (máxima o mínima). No obstante ello, se presenta un presupuesto realizado sobre la base de una previsión de 10 cursantes, en el cual se contempla un ingreso en calidad de becas otorgadas por la UNICEN equivalente al arancel completo de 2 alumnos.

El cuerpo académico está formado por 11 integrantes, 8 estables y 3 invitados. De los estables, 3 poseen título máximo de doctor y 5 título de magíster. De los invitados, 2 tienen título máximo de doctor y uno título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Tierra, Química, Matemática y Geofísica. En los últimos cinco años 7 han dirigido tesis de posgrado, 12 cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación. Diez tienen adscripción al Programa Nacional de Incentivos: 3 con Categoría 1 (2 de ellos también son Investigadores Asistentes del CONICET), 3 con Categoría 2, otros tantos con categoría 3 y uno con categoría 4. Uno de los docentes informa experiencia profesional en semilleros y empresas cerealeras.

Se adjuntan una ficha de actividad de investigación y otra de transferencia, desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

Se informa que este proyecto se enmarca en el Programa de Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Agronomía, el cual constituye un instrumento de contención, estímulo y articulación de iniciativas de posgrado identificadas con el perfil institucional. El Programa se orienta a la construcción gradual de una oferta de formación de cuarto nivel, en el que la progresión de grados académicos sea acompañada y sustentada por el crecimiento de la comunidad docente de la Institución. Se añade que a ese fin en los próximos 3 años se promoverá la creación de especializaciones, y tras la consolidación de éstas, la apertura de maestrías seguidas por doctorados.

La creación de este posgrado también se enmarcaría en el Programa Institucional de Ordenamiento Ambiental y Patrimonio Natural y Cultural de la UNICEN, el cual destaca entre sus fundamentos que "la creciente importancia del conocimiento de los recursos naturales para los sistemas socio políticos y el permanente tratamiento de estos recursos por parte de organismos públicos, empresas, emprendedores privados y el sistema científico tecnológico mismo, impulsa a promover nuevas formas para generar, integrar, sistematizar, transferir y difundir los conocimientos generados o disponibles en el ámbito de la Universidad". Se explica que, en consonancia con el espíritu de los dos programas mencionados, esta propuesta surgió de integrar diversas disciplinas ambientales con un fuerte sesgo agroecológico. En este sentido, se afirma que el reemplazo de ecosistemas naturales por sistemas agrícolas con enfoque reduccionista y a corto plazo, basado en paquetes tecnológicos

altamente dependientes de subsidios energéticos externos y que ocasionan graves problemas ambientales, requiere de profesionales que lleven adelante un cambio en el enfoque de las metas productivas, mediante la aplicación de técnicas agroecológicas conducentes a la conservación de los recursos naturales, reconociendo la realidad social y económica de los productores agropecuarios.

En función de todo lo expresado, la creación de la Especialización es pertinente, ya que su desarrollo permitiría superar falencias actuales o futuras en el área del conocimiento en cuestión.

No se explicita claramente la vinculación del proyecto con las carreras de grado y de posgrado que se dictan en la unidad académica. Sin embargo, se menciona que el nuevo paradigma de la agricultura sustentable requiere de una integración frecuente y efectiva de los núcleos académicos (cátedras o áreas) para el análisis de problemas complejos, mediante un trabajo interdisciplinario. En la Institución se han conformado Núcleos de Actividades Científico-Técnicas, referidos a: recursos naturales, ecodiversidad y agroecología. Están integrados por las cátedras de: Edafología, Meteorología, Ecología y Botánica de la Facultad de Agronomía y por el Laboratorio de Estudios Ecogeográficos de la Facultad de Ciencias Humanas, lo cual ha permitido articular estudios entre ambas áreas del conocimiento. También se menciona la existencia de vínculos con la Coordinación de la Licenciatura en Diagnóstico y Gestión Ambiental. Por todo ello, se estima que esta Especialización constituye una integración y profundización de la temática agroambiental que se trata en el nivel de grado y que se proyecta naturalmente en esta propuesta de formación de cuarto nivel. Además, conforma la primera etapa de la oferta de formación de posgrado prevista por la Facultad, lo cual es adecuado.

La unidad académica explica que en los últimos 12 años se ha desarrollado una dinámica de investigación sustentada en cerca de 18 líneas temáticas acreditadas como proyectos del Programa de Incentivos, y que en conjunto abordan principalmente problemáticas de carácter edáfico, agrometeorológico, ecobotánico, agroecológico biotecnológico, socioeconómico, al igual que diversos aspectos de los sistemas productivos. Inicialmente esos proyectos y grupos responsables funcionaron en forma independiente y con escasa articulación, contenidos formalmente en una estructura denominada Programa Institucional de Investigación y Transferencia Tecnológica. Recientemente, como ya se mencionó, tras reestructurar el sistema de investigación de la Facultad, se conformaron 4

Núcleos de Actividades Científico Tecnológicas (NACT), en el marco de la normativa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNICEN (Ord. N° 2254 CS). Uno de estos Núcleos, denominado NACT-RENEA (Recursos Naturales, Ecodiversidad y Agroecología), integra problemáticas edafoclimáticas, agroecológicas y ecobotánicas, las cuales dieron origen a un programa articulado de investigación acreditado en el Programa de Incentivos, cuyos integrantes constituyen la base académica de esta Especialización. Estas líneas de acción son enriquecedoras para el desarrollo de la Especialización y están directamente vinculadas a sus objetivos.

La normativa es adecuada para el desarrollo de la Especialización.

En la presentación institucional se menciona la existencia de convenios, pero no se los detalla ni se adjuntan sus copias, lo que impide valorar el alcance y pertinencia de estos acuerdos. Las funciones del Comité Académico están claramente explicitadas en el Reglamento de la Especialización, aprobado por Resolución N° 3.244/07 CS.

Tanto la estructura de gestión propuesta como las tareas que se asignan a sus integrantes, se estiman suficientes para la puesta en marcha del posgrado. Sería conveniente definir el periodo por el cual se designa al Director y establecer si éste podrá renovar su cargo.

Tanto la formación académica como las áreas de conocimiento de los responsables del posgrado son apropiadas para el ejercicio de sus funciones. Sus antecedentes en la investigación (dirección de proyectos, publicaciones en revistas de circulación internacional y presentaciones a reuniones científicas) resultan satisfactorios. Todos acreditan gran experiencia en la docencia en el nivel de grado y escasa actuación en el posgrado. Por otra parte, la Directora sólo acredita dirección de una tesis de doctorado y los restantes miembros del Comité Académico no informan experiencia en ese campo, lo que podría resultar una debilidad al momento de coordinar las tareas y concluir con éxito las tutorías de los trabajos finales. Sería conveniente fortalecer el aspecto objetado.

La Especialización se insertaría en una institución con trayectoria en la disciplina. La normativa es adecuada, al igual que la estructura de gobierno propuesta. En líneas generales, los antecedentes de los responsables de la gestión son correctos, aunque se señala que la mayoría de ellos no informa experiencia en la dirección de tesis o trabajos finales.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Las actividades curriculares se organizan en 2 módulos y un Taller Integrador, el primer módulo (100 horas) reúne 3 asignaturas, mientras que el segundo (260 horas) está conformado por 6 materias. Las 40 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación se desarrollarán en el Taller Integrador, espacio en el cual se discutirán las problemáticas y metodologías para la elaboración del trabajo final. La carga horaria y su distribución se consideran adecuadas.

La organización curricular es estructurada, con asignaturas cuya duración y distribución temporal son apropiadas para una especialización.

En líneas generales, la selección de contenidos es atinada y se ajusta tanto a los objetivos como al tipo de posgrado propuesto. Se abordarán contenidos de estadística, modelos y sistemas dinámicos, potencialidad agroproductiva del clima y eficiencia del uso agronómico de los factores climáticos, contaminación y descontaminación del suelo e indicadores de calidad de éste, y muchos otros vinculados con los objetivos del posgrado y el perfil del graduado pretendido.

En líneas generales, las modalidades de dictado propuestas se adaptan los contenidos, aunque en el caso de Estadística no se menciona la existencia de ejercitación ni de aplicación de programas estadísticos, aspectos que debieran incorporarse.

En la solicitud se hace mención a una perspectiva agroecológica que, si bien está contemplada en los contenidos curriculares, no considera la aplicación de alternativas de producción sustentable mediante modelos de simulación. Finalmente, se advierte la ausencia de una asignatura vinculada a contenidos propios de la fauna de los agroecosistemas, como las plagas animales o los animales domésticos, contenidos que también podrían incorporarse en el programa de la materia Bases Ecológicas de la Agricultura Sustentable. Estos temas revisten importancia en los agroecosistemas sustentables, por lo que merecen un estudio específico y particular

En general, los contenidos de los programas están respaldados por bibliografía específica adecuada. Sin embargo, la disponibilidad de publicaciones periódicas en la Biblioteca es escasa y las revistas son poco actualizadas, considerando los requerimientos de consulta que surgirían a partir de de la bibliografía sugerida en el plan de estudios.

Cada curso tendrá su propia modalidad de evaluación (examen final escrito, presentación de informes técnicos con aplicación de los conceptos del curso). Para la

aprobación se requerirá una calificación mínima de 7 puntos, en la escala del 0 al 10. No se menciona de qué manera se evaluará el Taller Integrador (se supone que será mediante la aprobación de la propuesta o anteproyecto del trabajo final.), ni como se realizará la presentación y necesaria evaluación del trabajo final (oral o escrita). Haciendo salvedad de lo observado, las modalidades de evaluación de las actividades curriculares son pertinentes y se corresponden con los objetivos de estas.

Con respecto a los objetivos del posgrado y al perfil del graduado esperado, se constatan disparidades entre lo que indica la solicitud de acreditación y lo que establece el Anexo de la Res. N° 3244/07 CS, mediante la cual se crea la carrera. Lo mismo ocurre con los requisitos de admisión. En la solicitud no se especifican los títulos a admitir, mientras que en el citado Anexo se establece que los aspirantes deberán poseer título de grado universitario de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Biología, en Geología, en Ciencias Ambientales o afines a éstos correspondientes a estudios de duración no inferior a 4 años. Pero también se establece la posibilidad de admitir a egresados de profesados afines, o a cursantes del último año de esas carreras universitarias, que tengan todas las asignaturas cursadas y el 90% de las materias aprobadas. Por ser una propuesta de carrera de posgrado, debería requerirse la posesión de un título de grado afín a su temática para su cursado, o al menos analizar particularmente el currículo de cada candidato que no cumpliera con ese requisito, y pautar posibles cursos para la nivelación de los ingresantes. Además es necesario salvar las contradicciones existentes entre lo declarado en la solicitud de acreditación y lo indicado por la normativa.

Las prácticas se desarrollarán en las asignaturas. En los programas se indica que se realizará: lectura y discusión de textos; elaboración de trabajos técnicos con aplicación de conceptos del curso; talleres de tratamiento de casos reales y simulados; trabajo en gabinete sobre material cartográfico; utilización y calibración de modelos de simulación de producción (DSSAT: Decision Support System for Agrotechnology Transfer; CROPGRO; CERES y otros), que integren datos de suelo, clima, tipos de cultivos y su manejo; y aplicación de modelos para la toma de decisiones. Estas actividades se estiman apropiadas. Los alumnos podrán disponer de un gabinete de informática equipado con 30 computadoras (se supone que con suficiente capacidad para ejecutar los modelos de simulación), lo que permitiría llevar adelante tareas propias de estadística o la aplicación de modelos.

En síntesis, salvo la necesidad de incluir algunos contenidos importantes, en líneas generales el diseño del plan de estudios es adecuado. La denominación del posgrado y el

título que se pretende otorgar son acordes a la formación a impartir. Correspondería subsanar las contradicciones existentes entre lo que indica la solicitud de acreditación y lo que establece la resolución que crea el posgrado, con respecto a: los objetivos de la Especialización, el perfil del graduado esperado y los requisitos de admisión (especialmente en el sentido de que resulte indudable la existencia del requisito de poseer alguno de los títulos de grado que se detallan en la normativa).

3. Proceso de formación

Los integrantes del cuerpo académico acreditan experiencia en la docencia universitaria de grado, y cuentan con formación acorde a las asignaturas a impartir. Los tutores serán seleccionados en el Taller de Integración, y deberán satisfacer condiciones similares a las requeridas a los restantes docentes.

Cinco de los docentes estables de esta Especialización han dirigido proyectos de investigación. Los demás han participado en diversos proyectos de investigación, siempre en temas directamente vinculados con sus áreas de especialización. Acreditan un número desigual de publicaciones (aunque varía en 1 y 11, en general es escaso), la mayoría de ellas con arbitraje. Las presentaciones a reuniones científicas informadas son numerosas.

Si bien 7 de los 11 de los docentes de esta Especialización poseen experiencia en formación de recursos humanos, ésta es escasa en cuanto a la cantidad de tesis o de trabajos finales dirigidas por cada uno en los últimos cinco años. Es de esperar que la implementación del posgrado favorezca la capacitación y la adquisición de experiencia del plantel en la dirección y tutoría de trabajos finales.

En síntesis, es destacable la trayectoria del cuerpo académico, tanto en la docencia de grado (en temáticas directamente relacionadas con los contenidos curriculares de la Especialización) como en la dirección o participación en proyectos de investigación, en lo cual se fundamenta la pertinencia de las funciones asignadas. Constituye un aspecto a mejorar la experiencia del plantel en la formación de recursos humanos, lo cual podría lograrse a partir de las tutorías a desarrollar en el marco de este posgrado.

El Consejo Académico (a propuesta de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado), asigna anualmente una parte del presupuesto de la Facultad a financiar estudios de cuarto nivel de sus docentes. El monto ascendió, en promedio, a 50.000 \$ anuales, durante los últimos años. Además, mediante el Programa para la Mejora de la Enseñanza de Agronomía (Promagro), se han asignado 30.000\$ adicionales para el financiamiento de estudios de

posgrado en el área. Por otra parte, los docentes de la Facultad quedarán exentos del pago de la matrícula de inscripción. La política de la Institución contempla el otorgamiento de becas que facilitan la matriculación de los alumnos, y que les permitirán solventar, al menos en parte, los costos de su formación.

Para el desarrollo del posgrado se dispondrá de 3 aulas, 6 oficinas, 2 ámbitos de reunión, y una Biblioteca, con capacidad para 30 personas. Tal disponibilidad es suficiente para el desarrollo de las actividades curriculares programadas. Los alumnos también dispondrán de un gabinete para cartografía, y de laboratorios de Botánica, Informática y Química. Estos ámbitos son adecuados y suficientes.

El Laboratorio de Informática está equipado con 30 computadoras, pizarra y retroproyector. La cantidad de equipos es suficiente, pero dado que no se describen las características de estos, solo se presume que tendrán capacidad para ejecutar los modelos de simulación.

La Biblioteca de la unidad académica posee 160 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y está suscripta a 20 publicaciones periódicas especializadas. Dispone de acceso a varias bases de datos (Currents Contents, actualizada a abril 2003; Cabs Abstracts, de 1987 a 1997) y a la Biblioteca de la SECyT de la Nación, la cual permite acceder a: las bases JSTOR; H.W.Wilson; Springer Link; Science Direct; Nature-OVID. También dispone de conexiones con redes informáticas (integra el catálogo actualizado regional de publicaciones científicas disponibles en Bahía Blanca y la región) y con bibliotecas virtuales (puede accederse a la totalidad de las bibliotecas ubicadas en las diversas sedes de la UNICEN). Finalmente, la biblioteca ofrece servicios informatizados (préstamos automatizados, interbibliotecarios, catálogo de consulta automatizado, entre otros), y está equipada con computadoras con acceso a Internet e impresoras.

Aunque en líneas generales los recursos disponibles en la Biblioteca permitirán brindar apoyo bibliográfico a docentes y alumnos, son algo escasos los que guardan relación específica con la temática específica del posgrado.

Se informa que el Consejo Superior de la UNICEN ha aprobado la construcción de un nuevo pabellón, con 4 aulas y 2 laboratorios en la sede central del campus, situado en Azul. También se destinarán 300.000 \$ provenientes de Programa para el Mejoramiento de la

Enseñanza de Agronomía (PROMAGRO) y a la compra de equipamiento para docencia e investigación, lo cual posibilitará la concreción de las mejoras previstas

En síntesis, este proyecto cuenta con recursos humanos idóneos, salvo la necesidad de reforzar la experiencia en dirección de tesis o trabajos finales, por parte de algunos de sus integrantes. Son destacables las facilidades para el cursado de posgrados que la Facultad ofrece a sus docentes. En líneas generales, los recursos materiales son apropiados, aunque debiera incrementarse la bibliografía especializada en el tema del posgrado. El equipamiento del Laboratorio Informático es suficiente en cuanto a su cantidad, pero al no consignarse sus características, no es posible asegurar que posea la capacidad necesaria para ejecutarlos modelos de simulación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad de evaluación final prevista consiste en un trabajo final integrador, para cuya realización el cursante dispondrá de un plazo de 6 meses, contados a partir de la finalización del Taller Integrador. En este espacio curricular el alumno preparará el trabajo, para lo cual contará con el apoyo de uno o más tutores, que habrán de orientarlo en la definición del tema y el formato, y en la estrategia para la construcción del marco teórico y metodológico. Según el tema que elija el alumno, podrá convocarse a especialistas externos para conducir el proceso de tutoría. El Comité Académico analizará la propuesta de trabajo final, y una vez que esta sea aprobada el cursante propondrá un tutor para su elaboración (y de ser necesario un co-tutor), preferentemente entre quienes hayan participado en la preparación de la propuesta. Cada tribunal evaluador estará integrado por 2 profesores de la Especialización y un especialista externo, todos propuestos por el Comité Académico.

La modalidad de evaluación final propuesta es atinada y acorde al proyecto. Sin embargo no se precisa si el trabajo consistirá en: una profundización bibliográfica, un trabajo vinculado con actividades de investigación, u otras opciones. Tampoco se detalla como será la presentación y si se evaluará en forma oral o escrita, debieran aclararse estos aspectos. Si se tratase exclusivamente de una profundización bibliográfica, podrían surgir inconvenientes derivados de la escasez o de la falta de actualización, de la bibliografía específica disponible. Si de alguna forma se vinculase con actividades de investigación, no existiría problema en cuanto a la disponibilidad de recursos materiales necesarios, pero debiera fundamentarse la elección de esta modalidad, en el contexto de una carrera de especialización. Por otra parte, la exigencia de contar con un especialista externo en el tribunal evaluador, dado lo poco

difundido de la temática, podría resultar de difícil concreción. Por ello sería conveniente contemplar la posibilidad de que el especialista externo pudiera ser sustituido por un posgraduado, de una carrera afín al tema del posgrado.

Se presenta una actividad de investigación denominada "Programa de Estudios Agroambientales del Centro Bonaerense", la cual está vigente y es evaluada en el marco del Programa Nacional de Incentivos. Ha generado publicaciones con arbitraje, libros y presentaciones a congresos. Tanto su director como los restantes investigadores pertenecen al plantel docente de esta Especialización, lo cual facilitaría la inserción de los alumnos para la concreción de sus trabajos finales, si fuera necesario

Se presenta una actividad de transferencia vigente, la cual consiste en la publicación anual de la revista Geociencias, y su contraparte es el Ayuntamiento de Hospitalet (España). Su objetivo es la divulgación de conocimientos científicos, en centros de enseñanza primarios y secundarios, y entre el público en general. En esta actividad participan docentes del posgrado y está prevista la participación de los alumnos, a través de la publicación de sus respectivos trabajos finales. Dado que la actividad de transferencia informada es pertinente a la temática del posgrado y está previsto que los alumnos de la Especialización participen en ella, se la considera adecuada y suficiente. Su impacto sobre el proceso de formación será positivo.

La supervisión de los cursantes, tanto durante la preparación del proyecto de trabajo final como durante su ejecución, quedará a cargo de los tutores (y de los co-tutores, si los hubiere).

El seguimiento de la actividad de los docentes será realizado por el Comité Académico. Al concluir cada curso, se dirigirán encuestas a los alumnos sobre el desempeño de los profesores. Una vez que los cursantes hayan finalizado y presentado el trabajo final, también se solicitará su opinión sobre sus respectivos tutores.

La supervisión, planificación del seguimiento y evaluación de todas las actividades del posgrado quedará a cargo del Comité Académico y será coordinada por el Director. Dado que el Director integra el Comité Académico, se crearía un círculo cerrado en cuanto a la supervisión del posgrado, lo cual no favorecería la superación de las dificultades que eventualmente pudieran surgir.

Los mecanismos propuestos para el seguimiento de los alumnos y de la actividad docente son satisfactorios, no así la propuesta para la supervisión y evaluación del desarrollo del posgrado. En este sentido, sería conveniente: convocar a un miembro externo a la Especialización, para conformar un Comité Evaluador, conjuntamente con los miembros del Comité Académico; y elevar al Consejo Académico de la Facultad un informe anual acerca del desarrollo del posgrado, sobre el cual este órgano deba expedirse.

Del autodiagnóstico del proyecto surge como limitación el escaso respaldo bibliográfico disponible en biblioteca. El plan de mejoramiento presentado para subsanar este aspecto contempla aumentar el número de volúmenes de libros e incorporar suscripciones a revistas científicas, que incluyan las principales temáticas vinculados con este posgrado, para lo cual se destinarán fondos del PROMAGRO y recursos propios (matrícula). Este plan es apropiado, y tiene como fecha de concreción diciembre del año 2010.

Restan aportar algunos datos sobre el trabajo final. La única dificultad que se percibe para el desarrollo de los trabajos finales y las actividades de investigación o transferencia es la algo reducida disponibilidad bibliográfica. Las normas a implementar para el seguimiento y evaluación de los docentes se estiman apropiadas. En cuanto a los mecanismos de supervisión del posgrado, para favorecer la objetividad de la autoevaluación se considera conveniente conformar un Comité Evaluador en el cual participe un miembro externo al posgrado. Este Comité podría mantener informadas a las autoridades de la Facultad acerca del desarrollo de la Especialización.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Se han propuesto planes de mejoramiento, tendientes a ampliar el acervo bibliográfico actual, lo cual es adecuado.

Este proyecto surge en una institución con trayectoria en el dictado de carreras de grado que tratan esta temática. Posee una estructura de gobierno adecuada, al igual que el perfil de sus integrantes. El plantel docente posee una formación pertinente a la temática a desarrollar y trayectoria en docencia.

Sin embargo, existen ciertas debilidades que debieran subsanarse para el logro de los resultados esperados. Entre estas se encuentra la necesidad de incrementar la experiencia en la

dirección de trabajos finales o tesis, por parte de los integrantes del gobierno del posgrado, al igual que en la mayoría de los docentes.

Si bien el diseño del plan de estudios es en general apropiado, sería conveniente la incorporación de algunos contenidos.

No se ha adjuntado documentación que convalide al Reglamento de Posgrado de la Universidad, emitida por las correspondientes autoridades. Sería conveniente incrementar la bibliografía específica del tema disponible en la Biblioteca, como así también actualizar la existente. Por último, correspondería subsanar tanto la incongruencia observada entre lo que se indica en la solicitud de acreditación y lo consignado en la normativa de la carrera, con respecto a: los requisitos de admisión, los objetivos del posgrado y el perfil del graduado esperado.

II) Consideración efectuada por los pares de la respuesta de la Institución a las debilidades señaladas precedentemente

Debilidad N° 1: Se presenta el Reglamento General de Posgrados de la UNICEN, cuya convalidación institucional no consta.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se adjunta en el Anexo 1 copia de la Ordenanza N° 2392/98 CS, mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Posgrado de la UNICEN.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, se aporta la resolución que da cuenta de la convalidación institucional del Reglamento General de Posgrados de la UNICEN.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, por lo expuesto.

Debilidad N° 2: No se explicita claramente la vinculación del proyecto con las carreras de grado y posgrado que se dictan en la unidad académica.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

La unidad académica adjunta una presentación institucional actualizada, en la cual se detalla el tratamiento que recibe la temática agroambiental en las carreras de grado que se dictan en la Facultad, y se explicita la forma en la que se han modificado las currículas de éstas carreras a partir de la incorporación de contenidos referidos al campo en cuestión. Se afirma que esos

contenidos constituyen un vínculo fuerte entre la Especialización y la oferta académica actual, vínculo que robustecen los docentes propuestos y algunas actividades que se desarrollan en la unidad académica.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, ya que se aporta información sustantiva referida a la vinculación del posgrado con la oferta académica de la Facultad.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, los vínculos de esta propuesta con otras asignaturas o áreas del conocimiento que se abordan en las carreras de grado que ofrece la Facultad son satisfactorios. La Especialización podrá articularse con la oferta actual, por lo que su inserción institucional es adecuada.

Debilidad N° 3: En la presentación institucional se menciona la existencia de convenios, pero no se los detalla ni se adjuntan sus copias, lo que impide valorar el alcance y pertinencia de estos acuerdos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se adjuntan copias de los principales acuerdos interinstitucionales, entre ellas las de 9 convenios marco de colaboración académica celebrados con: la Asociación Universitaria de Educación Agrícola Superior; el Consejo Nacional de Decanos de Veterinaria; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Morón; la Universidad de Pisa (Italia); la Universidad Católica Argentina; la Universidad de Alicante (España); la Universidad de Castellón (España); el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas) de la República de Cuba; la Asociación de Cooperativas Argentinas; y el Ministerio de Producción de la Prov. de Bs. As.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si; las copias de los convenios que se adjuntan avalan los alcances de los acuerdos anteriormente descriptos, al igual que su pertinencia.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, ya que los convenios que se presentan han sido celebrados con entidades en muchos casos relevantes, que están relacionadas con la temática del proyecto. Por otra parte, varios de los convenios presentados prevén la posibilidad de que los alumnos realicen prácticas o pasantías.

Debilidad N° 4: Si bien 7 de los 11 de los docentes de esta Especialización poseen experiencia en la formación de recursos humanos, ésta es escasa en lo referido a cantidad de tesis o de trabajos finales que cada uno ha dirigido en los últimos 5 años. Esto constituye un aspecto a mejorar, y ello podría lograrse a partir de las tutorías a desarrollar en el marco de este posgrado.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se explica que por diversos factores (poca antigüedad de la unidad académica, ausencia de oferta de posgrado actual, carrera de grado en la cual no se exige a los alumnos la realización de tesinas) los docentes que han desarrollado su trayectoria docente en la Facultad no han tenido mayor oportunidad de desarrollar experiencia en la dirección de trabajos finales o tesis, si bien algunos de ellos han dirigido o codirigido tesis de posgrado o tesinas de grado en otras universidades o en otras facultades de la UNICEN, o bien han conducido trabajos realizados por becarios o auxiliares de docencia, de los que han surgido publicaciones en coautoría en medios con arbitraje, presentaciones a congresos y otras contribuciones. Por ello, la Facultad espera que sus docentes acumulen experiencia en la dirección de trabajos finales de posgrado a partir de la puesta en marcha de la Especialización.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, los argumentos que se presentan merecen consideración. Además, la unidad académica ha elaborado un plan apropiado para el desarrollo de los trabajos finales integradores, el cual prevé la actuación de tutores externos asistidos por cotutores pertenecientes al cuerpo académico de la Especialización.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, la puesta en marcha de la Especialización permitirá desarrollar o incrementar la experiencia de los docentes involucrados en la dirección de trabajos finales.

Debilidad N° 5: En líneas generales, las modalidades de dictado propuestas se adaptan los contenidos, aunque en el caso de Estadística no se menciona la existencia de ejercitación ni de aplicación de programas estadísticos, aspectos que debieran incorporarse.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se informa que algunos aspectos originalmente no mencionados en el programa del curso de “Estadística: métodos y aplicaciones” se explicitan en el programa actualizado de la asignatura en cuestión

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, se han detallado aspectos del dictado de la asignatura “Estadística: métodos y aplicaciones” que antes no se indicaban.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, pues el programa contempla ahora la ejercitación y aplicación de programas estadísticos, lo cual se adecua tanto a los alcances de la formación propuesta en los objetivos como a la naturaleza del posgrado a implementar

Debilidad N° 6: Con respecto a los objetivos del posgrado y al perfil del graduado esperado, se constatan disparidades entre lo que indica la solicitud de acreditación y lo que establece el Anexo de la Res. N° 3244/07 CS, mediante la cual se crea la carrera.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se adjunta en el Anexo 2 de la respuesta una nueva copia impresa del apartado de la solicitud de acreditación que se había objetado. Tanto los objetivos como el perfil de graduado pretendido que allí se consignan se corresponden con lo indicado en la normativa.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, se presenta un nuevo apartado de la solicitud de acreditación.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, las correcciones y ampliaciones efectuadas en el nuevo apartado eliminan discrepancias que podrían haber dado lugar a confusiones.

Debilidad N° 7: En la solicitud se hace mención a una perspectiva agroecológica que, si bien está contemplada en los contenidos curriculares, no considera la aplicación de alternativas de producción sustentable mediante modelos de simulación.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se explica que este aspecto está implícito en algunas de las unidades del programa correspondiente a “Herramientas para la Toma de Decisiones en el Sistema Agropecuario”, especialmente en el punto 3 de la unidad III, que contempla la simulación de los efectos del clima, suelo y prácticas de manejo, sobre la producción de cultivos. Estos aspectos incluyen la simulación de prácticas y decisiones enmarcadas en los principios de la agricultura sustentable.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se aportan precisiones sobre la ubicación de algunos contenidos.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, porque tanto los contenidos del curso “Herramientas para la Toma de Decisiones en el Sistema Agropecuario” como los de la asignatura “Uso del DSSAT para definir Estrategias de Producción Agrícola Sustentable” contemplan el tratamiento de los modelos de simulación requeridos para este tipo de producción. Considerados en conjunto, estos contenidos son suficientes para formar al cursante en la aplicación de alternativas de producción sustentable mediante modelos de simulación.

Debilidad N° 8: Se advierte la ausencia de una asignatura vinculada con contenidos propios de la fauna de los agroecosistemas, como las plagas animales o los animales domésticos, contenidos que también podrían incorporarse en el programa de la materia “Bases Ecológicas de la Agricultura Sustentable”. Estos temas revisten importancia en los agroecosistemas sustentables, por lo que merecen un estudio específico y particular

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

La unidad académica explica que los contenidos cuya ausencia se objetaba han sido incorporados como una unidad extra en el programa del curso “Bases Ecológicas de la Agricultura Sustentable”. Para el dictado de esa unidad se ha convocado a una profesora cuyos antecedentes se adjuntan, acompañados del programa actualizado del curso. La profesional incorporada es Ingeniera Agrónoma (UNICEN) y Magister en Producción Vegetal (Universidad Nacional de Mar del Plata). En los últimos 5 años ha participado en 7 proyectos de investigación, ha efectuado una publicación con arbitraje, ha efectuado 7 presentaciones a congresos y ha dictado 3 conferencias. Además, ha desarrollado experiencia profesional brindando servicios de consultoría sobre plagas.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, las modificaciones introducidas en la asignatura son adecuadas y constituyen un complemento necesario para sentar las bases ecológicas de una agricultura sustentable

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, los contenidos que se incorporan son suficientes y el dictado de la unidad que contempla su abordaje quedará a cargo de una profesional con antecedentes en el tema

Debilidad N° 9: La disponibilidad de publicaciones periódicas en la Biblioteca es escasa y las revistas son poco actualizadas, considerando los requerimientos de consulta que surgirían a partir de de la bibliografía sugerida en el plan de estudios. Los recursos bibliográficos en la temática específica del posgrado con los que cuenta la Biblioteca resultan algo escasos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se prevé subsanar esta debilidad mediante un plan de mejora de la Biblioteca, en el marco del Programa de Acreditación de Carreras de Ingeniería Agronómica (PROMAGRO). Se añade que la totalidad del material disponible en las bibliotecas de las cátedras o en las de los docentes involucrados en el proyecto estará a disposición de los estudiantes.

También se informa que la Biblioteca de la Facultad cuenta con acceso a varias bases de datos (entre ellas SpringerLink y Springer en texto completo) y a la biblioteca electrónica de la SECyT, y que está conectada con el Catálogo Actualizado Regional de Publicaciones Científica y con la todas las bases que integran el sistema de bibliotecas de la UNICEN:

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, la bibliografía informada y las medidas previstas son suficientes, en la medida que se cumplan las mejoras proyectadas en el marco del programa PROMAGRO y se ofrezca a los alumnos facilidades de acceso a Internet para la consulta de bibliografía específica.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si. Aunque se presenta un plan a futuro, tanto el detalle del material disponible en este momento como el compromiso que asume la Facultad de incrementar los recursos bibliográficos constituyen suficiente garantía de que los alumnos dispondrán de la bibliografía necesaria para el cursado.

Debilidad N° 10: Se advierte una discrepancia entre los requisitos de admisión declarados en la solicitud de acreditación, y los enunciados en el Anexo de la Resolución de creación del posgrado. En la solicitud no se especifican los títulos a admitir, mientras que en el citado Anexo se establece que los aspirantes deberán poseer título de grado universitario de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Biología, en Geología, en Ciencias Ambientales o afines a éstos correspondientes a estudios de duración no inferior a 4 años. Pero también se establece la posibilidad de admitir a egresados de profesorado afines, o a cursantes del último año de esas carreras universitarias, que tengan todas las asignaturas cursadas y el 90% de las materias aprobadas. Por ser una propuesta de carrera de posgrado, debería requerirse la posesión de un título de grado afín a su temática para su cursado, o al menos analizar particularmente el currículo de cada candidato que no cumpliera con ese requisito, y pautar posibles cursos para la nivelación de los ingresantes. Además es necesario salvar las contradicciones existentes entre lo declarado en la solicitud de acreditación y lo indicado por la normativa.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

En la nueva solicitud de acreditación se transcriben los requisitos de admisión establecidos en el anexo de la resolución de creación de la carrera, pero eliminando el párrafo que alude a la admisión de alumnos avanzados de carreras de grado y de egresados de institutos terciarios. La unidad académica considera que con este cambio los datos aportados en la solicitud de acreditación resultan congruentes con la normativa, y que de ese modo queda claramente establecida la exigencia de contar para la admisión con los títulos de grado universitarios señalados en el anexo.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, se presenta una nueva solicitud de acreditación.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, porque los requisitos de ingreso que se informan en la nueva solicitud de acreditación son prácticamente coincidentes con los indicados en la normativa. No obstante, la normativa admite aún la posibilidad de aceptar tanto a aspirantes egresados de institutos terciarios como a postulantes que no hayan concluido aún su carrera terciaria o de grado en el tema, todo lo cual se considera inconveniente. Por ende, se recomienda adecuar la normativa a lo informado en la respuesta de la Institución.

Debilidad N° 11: El Laboratorio de Informática está equipado con 30 computadoras, pizarra y retroproyector. La cantidad de equipos es suficiente, pero dado que no se describen las características de estos, solo se presume que tendrán capacidad para ejecutar los modelos de simulación.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se informa que el gabinete de informática cuenta con 20 computadoras con capacidad suficiente para ejecutar los paquetes de estadística y los modelos de simulación que se emplearán en las actividades curriculares de este posgrado.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, porque se amplía la información acerca del equipamiento informático.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, porque la disponibilidad de computadoras informada permitirá la ejecución de los paquetes de estadística y modelos de simulación necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares.

Debilidad N° 12: No se menciona de qué manera se evaluará el Taller Integrador (se supone que será mediante la aprobación de la propuesta o anteproyecto del trabajo final.), ni como se realizará la presentación y necesaria evaluación del trabajo final (oral o escrita). Tampoco se precisa si el trabajo final consistirá en una profundización bibliográfica, un trabajo vinculado con actividades de investigación o en otras opciones. Por último, no se detalla como será la presentación de l trabajo ni si se lo evaluará en forma oral o escrita.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

Se informa que el Taller Integrador se destinará a la elaboración de la propuesta de trabajo final integrador, para lo cual los alumnos contarán el apoyo de tutores. Se lo considerará aprobado una vez que el Comité Académico apruebe la propuesta individual que el alumno elabore en ese ámbito.

Se añade que el trabajo final podrá asumir diversas modalidades (monografías, estudios de caso, trabajos derivados de proyectos de investigación, o de desarrollos tecnológicos). Cada alumno deberá fundamentar la factibilidad de concretar su trabajo en función del apoyo institucional y extra-institucional que pueda recibir en lo referente a bibliografía, equipamiento, y financiación. Uno o más tutores orientarán al cursante en la definición del

tema, la modalidad y la construcción del marco teórico y metodológico, y según el tema seleccionado, se podrá convocar a especialistas externos para realizar la tutoría. Las propuestas serán evaluadas por el Comité Académico, el cual podrá sugerir cambios antes de habilitar la ejecución. Una vez que la propuesta de trabajo final haya sido aprobada, el alumno a un tutor, elegido preferentemente entre quienes colaboraron en la elaboración de la propuesta. El tribunal examinador del trabajo final estará integrado por 3 miembros propuestos por el Comité Académico, uno de los cuales será externo al posgrado toda vez que ello sea posible, pero podrá ser reemplazado por un posgraduado de una carrera afín a la Especialización. El tribunal evaluará primeramente la versión escrita del trabajo, luego de lo cual se llevará a cabo la defensa oral y pública.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, se precisa la modalidad de evaluación del Taller Integrador, al igual que el procedimiento para la aprobación de las propuestas de trabajo final. Además, se explican con suficiente claridad las características, ejecución, presentación y evaluación del trabajo.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, se define la tarea a realizar por el alumno en el marco del Taller Integrador y se informan las pautas para la aprobación del mismo. También se explicitan las modalidades de trabajo final posibles y la forma en la que habrá de evaluarse este trabajo, todo lo cual resulta adecuado.

Debilidad N° 13: La supervisión, planificación del seguimiento y evaluación de todas las actividades del posgrado quedará a cargo del Comité Académico y será coordinada por el Director. Dado que el Director integra el Comité Académico, se crearía un círculo cerrado en la propuesta de supervisión del desarrollo del posgrado, lo cual no favorecería la superación de las dificultades que eventualmente pudieran surgir. Sería conveniente: convocar a un miembro externo a la Especialización, para conformar un Comité Evaluador conjuntamente con los miembros del Comité Académico; y elevar al Consejo Académico de la Facultad un informe anual del desarrollo del posgrado, sobre el cual este órgano deba expedirse.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada.

La unidad académica coincide con la apreciación de los pares y juzga conveniente la participación un evaluador externo a la institución en el Comité Evaluador que realizará el

seguimiento del posgrado. Informa que, si bien en forma provisoria el órgano estará constituido por todos los integrantes del gobierno del posgrado, por su importante compromiso con la puesta en marcha de la Especialización, al concluir el tercer año de dictado se propondrá a otros docentes que por su compromiso con la carrera estén dispuestos a involucrarse en la conducción, y seleccionará entre ellos al que integrará el Comité Evaluador en reemplazo de la Directora del posgrado.

Se añade que la normativa de la Institución establece que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad debe supervisar todas las actividades de posgrado y elevar un informe o memoria anual al Consejo Académico. Para ello, cuenta con el asesoramiento de una Comisión Asesora de Posgrado, designada por el Consejo Académico e integrada por representantes de todos los departamentos docentes. También se informa que debido a que la mayoría de los docentes propuestos pertenece al mismo Departamento, el control externo del funcionamiento de este posgrado queda garantizado por la conformación de la Comisión Asesora externa.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Si, el argumento para diferir la incorporación de un miembro externo al Comité Evaluador es atendible.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, porque hasta el momento de la incorporación del miembro externo existirán otros niveles de supervisión (Secretaría Académica y Consejo Académico) del funcionamiento del posgrado.

III) Análisis global del proyecto considerando la respuesta a la vista

En relación con la evaluación que efectúan los pares de la respuesta de la Institución a la Debilidad N° 12., la CONEAU juzga que la elaboración de una monografía no constituye una modalidad de trabajo final integrador adecuada para una especialización. También advierte la necesidad de incorporar a las modalidades de evaluación final propuestas la realización de un trabajo profesional en terreno, por considerarla la más pertinente a un posgrado de especialización en la materia

Más allá de esta observación, esta Comisión coincide con los pares en que la respuesta de la Institución permite subsanar las principales debilidades oportunamente observadas. Se

presenta un aval de la convalidación institucional del Reglamento presentado y se subsana la inconsistencia en los requisitos de admisión. Se incorporan a los programas los contenidos curriculares faltantes y se confirma la disponibilidad de equipamiento informático adecuado para el desarrollo de las actividades curriculares. También se amplía la información referida a los recursos bibliográficos disponibles y se formula un plan de mejoras en tal sentido, y se presentan varios convenios celebrados con instituciones relacionadas con la temática de la Especialización, en los que se prevé la posibilidad de que alumnos de la Universidad realicen prácticas o pasantías.

En líneas generales, el cuerpo académico es idóneo y su formación es pertinente. Si bien la experiencia en la dirección de trabajos finales de muchos de los integrantes del plantel docente es escasa, se ha previsto un plan viable para fortalecer este aspecto, en cumplimiento del cual quienes carecen de experiencia participarán en la supervisión de los trabajos finales a cargo de tutores externos, en calidad de cotutores

El proyecto se inserta en una institución adecuadamente vinculada con otras instituciones, que acredita trayectoria en el dictado de carreras de grado relacionadas con él y en la cual se desarrollan líneas de investigación afines. La estructura de gobierno propuesta es apropiada, al igual que el perfil de sus integrantes. El plan de estudios es completo y actualizado, y las prácticas previstas permitirán que los alumnos desarrollen las competencias propias de un especialista en la materia.

IV) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, a dictarse en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se incremente la experiencia del plantel docente en la dirección de trabajos finales.
- Se concrete el plan de adquisición de bibliografía específica elaborado por la unidad académica.
- Se suprima del apartado 6- Requisitos de Admisión obrante en el anexo de la Res. N° 3244/07 CS el párrafo que prevé la posibilidad de admitir egresados de institutos terciarios o

Comision Nacional de Evaluacion y Acreditacion Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

alumnos avanzados de institutos terciarios o de carreras universitarias de grado afines al tema del posgrado.

- Se incorpore a las modalidades de evaluación final la realización de un trabajo profesional en terreno.